



Decreto número: 2020/670

MIGUELTURRA2020/011665

DECRETO

Extracto: Publicación listado provisional de admitidos y excluidos, y composición del Tribunal, Bolsa del Área Social del Centro de la Mujer

DECRETO.-

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la provisión de una BOLSA DE TRABAJO DEL ÁREA SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER DE MIGUELTURRA, cuya convocatoria integra ha sido publicada en el Tablón de anuncios municipal con fecha 28 de julio de 2020.

De conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias y en la normativa de aplicación:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión en su caso, de las causas que han motivado la exclusión, que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles**, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el Tablón de Anuncios Municipal.

TERCERO: El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente Titular: Teresa Filoso, asesora legal del Centro de la Mujer de Miguelturra.
Suplente: Carmen Rodriguez Soto

Secretario Titular: Mercedes Muñoz Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra. **Suplente:** Manuela Martín de Lucía, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra

1º Vocal Titular: M.ª Pilar León Rodrigo, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.
Suplente: Julia Hervás Tercero, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra

2º Vocal Titular: Gema Morena Barba, Trabajadora Social, del Centro de la Mujer de Ciudad Real. **Suplente:** Jose Antonio Panadero Cuesta, Trabajador Social del Centro de la Mujer de



Decreto número: 2020/670

MIGUELTURRA2020/011665

DECRETO

Malagón.

3º Vocal Titular: Francisca Raya García del Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha,
Suplente: Raquel Fernández-Infantes Garzas, del Instituto de la Mujer

CUARTO: Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 23-24 de la Ley 40/2015.

QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES

ADMITIDOS PROVISIONALES POR ORDEN DE DNI

	DNI
1	02235637Z
2	03901506Q
3	03936019y
4	04204178P
5	05656514D
6	05663697Q
7	05666725P
8	05667809B
9	05676033R
10	05685441W
11	05686735P
12	05688518C
13	05694330J
14	05694958C
15	05696224K
16	05699955A
17	05700978Z
18	05701348Q
19	05701469E
20	05703655T
21	05704556G
22	05705910R
23	05706701X



Decreto número: 2020/670

MIGUELTURRA2020/011665

DECRETO

24	05707356K
25	05707450T
26	05709496E
27	05709739N
28	05710277K
29	05714291X
30	05714349E
31	05714501J
32	05714577C
33	05718739L
34	05719068A
35	05722718L
36	05921650R
37	05934318L
38	05936491F
39	05939630H
40	06254836D
41	06260465A
42	06261223W
43	06270999A
44	06278805N
45	06286433G
46	08877759N
47	47057623Z
48	47399853G
49	48681571R
50	52184803B
51	52381459v
52	52382243L
53	54099240C
54	5926010Z
55	6232740Q
56	70354950C
57	70361658N
58	70577223K
59	70581854Y
60	70582636Y

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2020/670

MIGUELTURRA2020/011665

DECRETO

61	70588985F
62	70588986P
63	70590024B
64	70590469L
65	70592107R
66	70985402I
67	71218951A
68	71223883J
69	71226323S
70	71356657P
71	71359340T
72	71361965A
73	79306860P

EXCLUIDOS PROVISIONALES ORDENADOS POR DNI

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	05391535J	2
2	05663127K	3
3	05693535T	2,3 y 4
4	05700657S	1
5	05705083W	2
6	05707163N	3
7	05709810Z	3
8	05715482M	2
9	05729268Z	3
10	70592628Q	3

Causas de exclusión

- (1) Solicitud no firmada
- (2) Falta copia de DNI
- (3) No justifica la titulación solicitada
- (4) Resguardo de inscripción como desempleado/a o en su caso copia del resguardo de pago de tasas

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARÍA GENERAL